



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 676/2023-CI

SALTA, 25 de octubre de 2023

Expte.: 16.035/23

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 017/23-CCI, a fs. 06, se resuelve otorgar una ayuda económica a la Lic. Sühring, Silvia Susana – DNI N° 16.777.049, de hasta \$50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 004/23-CCI, para la realización de la **XVI Reunión Científica del Grupo Argentino de Bioestadística (GAB) – Región Argentina de la International Biometric Society**, a llevarse a cabo entre el 10 y 12 de octubre del 2023, en esta Universidad.

Que mediante Nota N° 2137/23, a fs. 08, la Lic. Sühring presenta los siguientes comprobantes: a) Factura B N° 00002-00001104, por un monto de \$9.075 (pesos, nueve mil setenta y cinco); b) Tique Factura B N° 00012-00008576, por un monto de \$37.369,99 (pesos, treinta y siete mil trescientos sesenta y nueve con 99/100); y c) Tique Factura B N° 00046-00002024, por un monto de \$3.769 (pesos, tres mil setecientos sesenta y nueve), para el reintegro correspondiente a la ayuda económica descrita *ut supra*.

Que, habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, se informa que los comprobantes referidos se ajustan a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta, y se observa que existen retenciones de IVA por: a) \$689,86 (pesos, seiscientos ochenta y nueve con 86/100), y b) \$3.242,85 (pesos, tres mil doscientos cuarenta y dos con 85/100); y de actividades económicas por: a) \$555,92 (pesos, quinientos cincuenta y cinco con 92/100).

Que, atento a lo expuesto, corresponde autorizar el reintegro por la suma total de \$45.511,37 (pesos, cuarenta y cinco mil quinientos once con 37/100), y expedir las Constancias de Retención de IVA por los montos de: a) \$689,86 (pesos, seiscientos ochenta y nueve con 86/100), y b) \$3.242,85 (pesos, tres mil doscientos cuarenta y dos con 85/100); y de actividades económicas por el monto de: a) \$555,92 (pesos, quinientos cincuenta y cinco con 92/100).

Que corresponde emitir resolución.

Ref
[Firma]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 676/2023-CI

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas de la Ayuda Económica otorgada mediante Res. N° 017/23-CCI, presentada por la Lic. Sühring, Silvia Susana – DNI N° 16.777.049, en el marco de la **XVI Reunión Científica del Grupo Argentino de Bioestadística (GAB) – Región Argentina de la International Biometric Society**, por el monto total de \$50.000 (pesos, cincuenta mil).

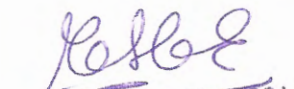
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el reintegro de: a) Factura B N° 00002-00001104, b) Tique Factura B N° 00012-00008576, y c) Tique Factura B N° 00046-00002024, por el monto neto de \$45.511,37 (pesos, cuarenta y cinco mil quinientos once con 37/100), a la Lic. Sühring, en el marco de la **XVI Reunión Científica del Grupo Argentino de Bioestadística (GAB) – Región Argentina de la International Biometric Society**.

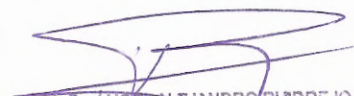
ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la dependencia 5 Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 4°.- Expedir una Constancia de Retención de IVA por cada uno de los montos que se detallan a continuación: a) \$689,86 (pesos, seiscientos ochenta y nueve con 86/100), y b) \$3.242,85 (pesos, tres mil doscientos cuarenta y dos con 85/100).

ARTÍCULO 5°.- Expedir una Constancia de Retención por Actividades Económicas por el monto que se detalla a continuación: \$555,92 (pesos, quinientos cincuenta y cinco con 92/100).

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA